



CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de que ***“Preste sus servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, como Medico Veterinario y/o Zootecnista para apoyar en la coordinación de actividades de vigilancia y control de fauna silvestre en el area Urbana del Distrito de Santa Marta”.***

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) ABDON SEGUNDO PERALTA ATENCIO, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 72.247.345, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el señor(a) ABDON SEGUNDO PERALTA ATENCIO.

Dada en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena el 11 de Agosto de 2026.

Original Firmado por
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO
Directora General.

